ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO COMUNITARIO

RECIBIDO
15 MAY 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
22 MAY 2025
SECRETARIA
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4302

LA LIGUA, 15 MAY 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr., Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldício N°9697 de fecha 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°176/2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su letra i), señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones relacionadas con "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local."

DECRETO:

1. Apruébese el Programa Municipal denominado **"PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO CINE PARA PERSONAS MAYORES, COMUNA DE LA LIGUA"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $150.000.- (Cl mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ DAF
- ✓ CONTABILIDAD
- ✓ ADQUISICIONES
- ✓ DIDECO
- ✓ COMUNITARIO
- ✓ ARCHIVO

PPV/TAP/AAM/erb

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
19 MAY 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°176/2025

DANIELA IBACACHE GODOY, Profesional Grado 8 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad (s) de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decreto Alcaldicio N° 2893, de fecha 31 de marzo del 2025, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado Cine para Personas Mayores, Comuna de La Ligua, a realizarse el día 25 de junio del año en curso, por la suma total de $150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC ADMINIST Y FINANZAS
CONTABILIDAD

DANIELA IBACACHE GODOY
Profesional Presupuesto y Contabilidad (s)
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 14 de mayo del 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL CINE PARA PERSONAS MAYORES
COMUNA DE LA LIGUA

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Contribuir con el acceso de las personas a bienes culturales como el cine, promoviendo una programación cultural descentralizada que favorezca a las personas mayores de comuna de La Ligua.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695, en su letra a) y e) señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "el Turismo, el Deporte y la Recreación".
A su turno, el Presupuesto Municipal vigente, considera en su glosa, la realización de actividades educacionales, culturales y recreativas, contándose con disponibilidad presupuestaria para ello.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

La comuna de La Ligua dentro de sus bienes y servicios culturales no posee un cine, incluso para algunos y algunas es un privilegio, al cual nunca han podido acceder sobre todo para las personas mayores.

En la Exhibición de película, se pondrá énfasis en las personas mayores sin dejar de lado al público en general, abarcando temáticas relacionadas con estos grupos y que generen un debate interno en las y los asistentes.

Se considera una jornada doble de exhibición para personas mayores, el día 25/06/2025, por lo que se requiere la atención de las personas participantes con refrigerios.

15.30 EL GRAN COCO LEGRAND
18.00 LOS AÑOS SALVAJES

Cabe mencionar que esta actividad es posible gracias a la alianza con el centro cultural Quilpué audiovisual, quienes tienen la licencia de las películas, equipos y personal.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

El 25 de junio de 2025 en Salón centro cívico

COSTO DEL PROGRAMA

El programa contempla un costo total de **$150.000** (ciento cincuenta mil pesos), que estarán destinados a financiar los gastos descritos. Los rubros a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse sin alterar el monto total autorizado.

ITEM	**COSTO**
ITEM 1 REFRIGERIOS (QUEQUES, TÉ, CAFÉ, AGUA Y OTROS)	$100.000
ITEM 2 INSUMOS REFRIGERIOS (PLASTICOS Y OTROS)	$50.000
COSTO TOTAL	$150.000

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección Adquisiciones a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de compras públicas.

UNIDAD RESPONSABLE

El programa estará a cargo de DIDECO en coordinación con departamento comunitario a través de la Oficina de Cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA V° B° DIDECO

V°B° DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA JEFA DEPTO COMUNITARIO

JEFA DEPTO. COMUNITARIO